



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00381809- -UNC-ME#FP

VISTO

La solicitud presentada por el Sr. Ernesto José Cordeiro, para que se firme un Convenio Marco de Pasantías con la empresa La Blanca S.A. que representa legalmente, y

CONSIDERANDO:

Que se han observado los lineamientos establecidos en la Ordenanza HCS N.º 01/09 sobre pasantías educativas Ley 26.427 y que la documentación respaldatoria obra en el expte. de referencia;

Que la propuesta cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

Artículo 1º: Suscribir el Convenio Marco de Pasantías con la Empresa La Blanca S.A y el Proyecto pedagógico integral de pasantías a nivel institucional, que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución, con 7 (siete) fojas útiles.

Artículo 2º: Protocolizar, comunicar y pasar para su conocimiento y demás efectos a la Secretaría de Extensión de la Facultad.